





MINISTERIO
DE TRABAJO E
INMIGRACIÓN

em 2010.es

 TRESORERIA GENERAL
DE LA SEGRESTAT SOCIAL

DIRECCIÓ PROVINCIAL
DE LLEIDA

Sotsdirecció de Recaptació Executiva

 TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE LLEIDA

Subdirección de Recaudación Ejecutiva

ACTUACIONES Y RESULTADOS

EN MATERIA DE CONTROL

Y REGULARIZACIÓN

DE LA DEUDA

DURANTE EL AÑO 2009



MINISTERIO
DE TRABAJO E
INMIGRACIÓN

em 2010.es

TRESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE LLEIDA

Sotsdirecció de Recaptació Executiva

TRESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE LLEIDA

Subdirecció de Recaudación Ejecutiva

La Seguridad Social de Lleida recaptó en el año 2009 un 10,45 % más que el año 2008 por actuaciones de control y seguimiento de impagados.

El número de aplazamientos concedidos se incrementó en un 24,02% en relación al año 2008

La Seguridad Social de Lleida recaudó por actuaciones ejecutivas un total de 17.238.853,29 € durante el año 2009, un 10,45% más que el año anterior. Se trata de la cifra más elevada desde la creación de las Unidades de Recaudación Ejecutiva (URE) en el año 1988. Estas unidades tienen como misión el seguimiento de los incumplimientos en materia de cotización y regularización y control de la deuda.

La cifra de recaudación obtenida en vía ejecutiva es consecuencia del gran esfuerzo realizado por parte del personal para mejorar la gestión, del avance de las aplicaciones informáticas que facilitan el seguimiento de la deuda y de los deudores, y del refuerzo de los mecanismos de colaboración con otras entidades públicas y privadas. En este sentido, ha sido esencial la colaboración con la Agencia Tributaria y el trabajo conjunto con la Inspección de Trabajo en la lucha contra el fraude.

La adopción de medidas ha contribuido a la contención de la deuda pendiente de pago en vía ejecutiva a pesar del incremento de los impagados, la cual cosa implica que, desde la Seguridad Social, se han activado todos los medios necesarios para hacer efectivo el cobro de las cantidades que se deben. Así, por ejemplo, el número de embargos sobre devoluciones tributarias ha subido un 37,37%, el de bienes inmuebles urbanos un 48,90% y el de cuentas corrientes, un 6,21%.

Todas estas actuaciones han supuesto el incremento de los impuestos recaudados: por embargos de cuentas corrientes se han obtenido 1.902.990,58 €, un 42,37 % más que en el año 2008, y por devoluciones tributarias la cifra ha llegado a 1.280.506,75 €, con un importante incremento del 112,35 %.

Referente al control de la deuda, la Dirección Provincial intensificó el seguimiento de los primeros descubiertos de las medianas y grandes empresas. Durante el año 2009 un total de 385 empresas fueron objeto de análisis específico y como resultado de la rápida actuación sobre los primeros hallazgos, un 80% normalizaron su situación, pagando la deuda original o suscribiendo un aplazamiento de pago.


Actuaciones referentes a derivaciones de responsabilidad de deudas

En cuando a la atención preferente en la detección de indicios de fraude o incumplimiento de normas, han tenido especial relevancia las actuaciones referidas a derivaciones de responsabilidad de deudas de la Seguridad Social a otros sujetos responsables solidarios o subsidiarios. Se trata de casos como, por ejemplo, sucesiones en la titularidad de las empresas, grupos de empresa –es decir, aquellos casos en




MINISTERIO
DE TRABAJO E
INMIGRACIÓN

em 2010.es

 TRESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE LLEIDA

Sotsdirecció de Recaptació Executiva

 TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE LLEIDA

Subdirección de Recaudación Ejecutiva

que la empresa deudora forma parte de un conjunto de sociedades aparentemente autónomas-, o los de cesión ilegal de trabajadores. Durante el año 2009 se dictaron 322 derivaciones de responsabilidad de deuda contra las 229 del año anterior, es decir, un incremento del 40,61% en el número de expedientes. El importe recaudado por este concepto durante el ejercicio 2009 fue de 1.737.512,41 €, un 60,40% más que en el año 2008.

APLAZAMIENTOS DE PAGOS:

La mayor parte de las empresas y de los trabajadores autónomos han hecho un gran esfuerzo para continuar cumpliendo con sus obligaciones sociales a pesar de los problemas, y por parte de la Tesorería de la Seguridad Social se les ha dado el apoyo posible para ayudar a superar las dificultades. Desde esta perspectiva, los empresarios con proyectos viables que atravesasen problemas coyunturales han encontrado facilidades de pago de cuotas, para conseguir su continuidad y el mantenimiento de los lugares de trabajo.

Se han autorizado, así, 764 aplazamiento, un 24,02% más que el año anterior. Del total de aplazamientos concedidos, el 95,1% lo han sido por deudas de hasta 30.000,00 €, mientras que un 4,1% lo han sido entre 30.000,00 y 90.000,00 € y sólo un 0,8% han superado los 90.000,00 €.